

que representa el coeficiente 0,7088578866 respecto al presupuesto de contrata de 2.325.718,64 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1967.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras del «Proyecto de desagüe de regulación y toma intermedia de la presa de Guadalupe (Jaén), a «Agromán, Empresa Constructora, S. A.»*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar el concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de desagüe de regulación y toma intermedia de la presa de Guadalupe (Jaén)» a «Agromán, Empresa Constructora S. A.», en la cantidad de 36.981.472,71 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 40.420.805,89 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,9149118107, plazo de ejecución de veinticuatro meses y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1967.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Variantes de carreteras del pantano de Iznájar-variante trozo quinto (desde el viaducto sobre el río Genil hasta Collado del Grajuelo), Córdoba», a don Ramón Vallés Lombarte.*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de «Variantes de carreteras del pantano de Iznájar-variante trozo quinto (desde el viaducto sobre el río Genil hasta El Collado del Grajuelo), Córdoba», a don Ramón Vallés Lombarte, en la cantidad de 20.233.107,68 pesetas, que representa el coeficiente 0,6995 respecto al presupuesto de contrata de 28.925.100,34 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1967.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red principal de acequias, desagües y caminos de los sectores XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la zona regable de Orellana (Cáceres y Badajoz)», a «Construcciones y Contratas, S. A.»*

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de «Red principal de acequias, desagües y caminos de los sectores XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la zona regable de Orellana (Cáceres y Badajoz)» a «Construcciones y Contratas, S. A.», en la cantidad de 102.374.577,78 pesetas, que representa el coeficiente 0,6584 respecto al presupuesto de contrata de 155.489.941,95 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1967.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras del «Proyecto modificado del canal principal del sector IX de la zona regable del Bembezar (Sevilla)» a «Dragados y Construcciones, S. A.»*

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras del «Proyecto modificado del canal principal del sector IX de la zona regable del Bembezar (Sevilla)» a «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 44.954.955,35 pesetas, que representa el coeficiente 0,999 respecto al presupuesto de contrata de 44.999.955,31 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1967.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 28 de junio de 1967 por la que se crea en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago la Sección de Ciencias Biológicas.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y en la disposición final del Decreto de 11 de agosto de 1953, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se crea en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago la Sección de Ciencias Biológicas.

Segundo.—Por esa Dirección General se dictarán las disposiciones que sean necesarias para la ejecución de lo que se establece en esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 24 de julio de 1967 por la que se amplían y se modifican las enseñanzas en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial que se citan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia de los Directores de los Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial interesados, en solicitud de ampliación o modificación de las enseñanzas que en los mismos se imparten, y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—A partir del próximo curso académico 1967-68, y a efectos de que puedan desarrollar las enseñanzas de Grado de Maestría, se amplían las que se cursan en las Escuelas de Maestría Industrial que a continuación se indican, para las Secciones y Ramas que también se expresan:

Alicante: Sección Mecánica de la Rama del Metal.  
Burgos: Rama de Electricidad.  
Castellón: Rama de Delineantes.  
Córdoba: Rama de Electricidad.  
Granada: Sección Mecánica de la Rama del Metal y Rama de Electrónica.

Jaén: Sección Mecánica de la Rama del Metal.  
Logroño: Rama de Electrónica (Telecomunicación).  
Madrid-Carabanchel Bajo, que pasará a denominarse Escuela de Maestría Industrial: Rama de Automovilismo.  
Madrid-Tetuán de las Victorias, que pasará a denominarse Escuela de Maestría Industrial: Rama de la Madera.  
Melilla: Sección de Construcciones Metálicas de la Rama del Metal.

Mieres: que pasará a denominarse Escuela de Maestría Industrias: Sección Mecánica de la Rama del Metal.

Palma de Mallorca: Rama de Electrónica (Telecomunicación), Rama de Delineantes y Sección Mecánica de la Rama del Metal.

Pontevedra: Sección Mecánica de la Rama del Metal.  
Santiago de Compostela: Rama de Electrónica (Telecomunicación).

Santander: Rama de Delineantes.